

MENDOZA, **3 de agosto de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros.} 3692/23, 6953/23, 7159/23 y 7225/23, en los que constan pedidos de autorización de adscripción de egresados de las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N^o 11/09-C.D.

Los informes de los Profesores Titulares de cada asignatura son favorables.

La opinión de las Direcciones de Carreras de Artes Visuales y Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones de los egresados de las Carreras de Artes Visuales y de Artes del Espectáculo de esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
22.529.834	SPECOGNA, Flavia Marina	"TALLER II (PINTURA)"	Ciclo Lectivo: 2023-2024
28969897	MERCURI, Natalia Soledad	"PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA"	Ciclo Lectivo: 2023-2024
31.084.452	LAVARELLO, Teresita Alba	"PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA"	Ciclo Lectivo: 2023-2024

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO/S	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
22.901.306	MAYA, Angel David	"PRÁCTICA DE DIRECCIÓN"	Ciclo Lectivo: 2023-2024

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N^o 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N^o 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N^o 399


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONIO
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO